



Cátedra en Innovación en Servicios Sociales y Dependencia

Congreso Nacional de Atención Domiciliaria

FECHA :7 DE OCTUBRE DE 2022

LUGAR: CENTRO CIVICO MUNICIPAL LA SERNA. FUENLABRADA.

09.15: Inauguración:

- **Raquel López Rodríguez.** Tercera teniente de alcalde, Responsable del Área de Gobierno de Derechos de ciudadanía, Concejala de Bienestar social del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

09.30: Ponencia marco y presentación del Nuevo Modelo de SAD Avanzado en Fuenlabrada:

- **Ángel Parreño Lizcano.** Vicepresidente de la Asociación Estatal de directoras y gerentes de los Servicios Sociales.
“La ayuda a domicilio ante el cambio de modelo”.
- **Álvaro Revilla Castro.** Director General del Área Social del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Modera: **M.ª Natividad Nogales Caballero.** Directora técnica de Bienestar Social del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

11:00: Ponencia institucional:

- **Patricia Bezunarte Barrio.** Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.
“La atención domiciliaria en el acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia”.
- Presenta: **Antonio López Peláez. Catedrático.** Director de la cátedra de innovación en servicios sociales y dependencia del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

11.30: Acto Institucional.

“Entrega de premios de buenas prácticas y mejoras en la atención domiciliaria.”

- **Javier Ayala Ortega.** Alcalde de Fuenlabrada.
- **Patricia Bezunarte Barrio.** Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.
- **Rosa María Martín Aranda.** Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica de UNED.
- **José Manuel Ramírez Navarro.** Presidente de la asociación estatal de directoras y gerentes de Servicios Sociales.

12:15 Descanso

12:45 Mesa de experiencias en el ámbito local. EELL. “Nuevas tendencias en la prestación del SAD”.

- **Laia Claverol Torres.** Gerenta de l'Àrea de Drets Socials, Justícia Global, Feminismes i LGTBI en Ajuntament de Barcelona.
- **Boni Cantero Sevilla.** Directora del Departamento de Políticas Sociales personas mayores e Infancia. Ayuntamiento de Vitoria.
- Modera: **Carmen Grande Chica.** Coordinadora del programa de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia.

13:30 Exposición de las mejores comunicaciones de las buenas prácticas de los Ayuntamientos y Entidades Locales premiadas. (8 minutos por exposición).

- Modera: **Catalina López de Armentia Miralles.**

14:30 Clausura: **Antonio López Peláez, José Manuel Ramírez Navarro y Raquel López Rodríguez.**

INSCRIPCIÓN GRATUITA

Para preinscribirse en el Congreso puede dejar sus datos pinchando en el siguiente formulario:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=lenAvhKwR0STKsEvpFgD7IjZi4oN2JRDoWyPM6nbr5JUM0VJTUo1WkY5S1FNUVo0RjUxSIZDSERNQy4u>

Anexo I

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN DOMICILIARIA (COMUNICACIONES Y PÓSTER)

Guía para el envío de trabajos.

Los trabajos de buenas prácticas (en formato comunicaciones y/o pósteres) se presentará de forma telemática, utilizando el siguiente formulario web:

<https://forms.gle/E4S7GkJrh1j78tGP6>

El plazo de presentación se establece desde el 25 de julio hasta el 21 de septiembre de 2022. El 26 de septiembre se comunicarán las propuestas seleccionadas.

Los trabajos de buenas prácticas en formato de comunicación se entregarán en formato Word, con una extensión máxima de 2.000 palabras, con letra tipo de letra Times New Roman; punto 12; espacio 1'5.

Los trabajos deberán presentarse por una Entidad Local y su autoría puede ser individual o colectiva con un máximo de cuatro autoras o autores, que sean trabajadores o trabajadoras de una entidad local o un organismo local autónomo. Cada autora o autor podrá presentar un máximo de dos propuestas. Al menos uno de los autores o autoras deberá de inscribirse en el congreso.

La organización emitirá el correspondiente certificado sobre la presentación de comunicaciones y pósteres. La participación en esta convocatoria es voluntaria, lo que supone la aceptación íntegra de las presentes bases. La comisión de evaluación se reserva el derecho a rechazar aquellas presentaciones que no se ajusten a las bases o se reciban fuera de plazo.

I EDICIÓN DE PREMIOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN DOMICILIARIA

INTRODUCCIÓN.

El objeto de estos premios es reconocer públicamente el esfuerzo y la implicación de las Entidades Locales en las mejoras y en la innovación en el ámbito de la atención domiciliaria, para afrontar el gran reto que supone el fenómeno del envejecimiento y la mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria de las personas atendidas en su domicilio.

CATEGORÍAS.

La I convocatoria de los premios convocados se componen de los premios a las Buenas Prácticas en sus dos formatos, póster sobre Innovación y mejoras del Servicio de Ayuda a Domicilio y experiencias singulares de mejora de la atención domiciliaria y comunicaciones que tiene como objetivo reunir y difundir prácticas y experiencias de innovación y mejoras en el ámbito de la atención domiciliaria y los cuidados del sector de la dependencia, con el fin de apoyar la mejora y el futuro del sector.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Participación

Se podrán presentar a la convocatoria exclusivamente Entidades Locales.

El contenido de las Buenas Prácticas debe relacionarse con las mejoras e innovación social y tecnológica en la atención domiciliaria.

La autoría puede ser individual o colectiva con un máximo de cuatro autoras o autores siempre empleados públicos.

GUÍA PREPARACIÓN BUENAS PRÁCTICAS

Formato Comunicación: (máximo 2000 palabras)

Encabezamiento: título de la comunicación, Entidad Local junto con datos de contacto.

Persona Responsable de la Buena Práctica: persona responsable de la Buena Práctica en la organización. Datos identificativos (Nombre y apellidos, categoría profesional).

Personas del Equipo de la Buena Práctica: miembros del equipo que han participado en la realización, redacción y difusión de la Buena Práctica.

Descripción de la Buena Práctica (Palabras Clave y resumen 200 palabras)

Necesidades - Enfoque - Planificación

Diagnóstico previo. Sectores implicados. Objetivos. Recursos. Plan de trabajo.

Desarrollo e implantación de la Buena Práctica:

Desarrollo de la práctica, cumplimiento del tiempo, actividades.

Resultados de la Buena Práctica:

Descripción de los resultados y conclusiones relacionados con los objetivos.

Evaluación y revisión de la Buena Práctica:

Resultados concretos de la evaluación.

Carácter Innovador de la Buena Práctica:

Aspectos de innovación interna, aspectos que se pueden trasladar a otro contexto distinto y qué posibles recomendaciones se debería tener en cuenta para futuras transferencias.

Divulgación de la práctica:

Describir los medios utilizados para la divulgación interna y externa de la práctica.

COMPOSICIÓN DEL JURADO EVALUADOR.

Se constituirá una comisión de valoración designada por el comité científico.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS.

La selección de candidaturas se realizará tomando como base, la calidad del póster o comunicación de la buena práctica, la capacidad transformadora, la relevancia social y el grado de innovación que aporten.

Criterios de evaluación

Las candidaturas presentadas serán valoradas en base a los siguientes criterios de evaluación:

- Calidad científica y viabilidad
- Impacto directo en los procesos y resultados clave del sector
- Ser innovadora y creativa.
- Estar bien documentada con claridad en el orden lógico de las ideas y rigor metodológico.
- Producir un resultado tangible y contrastable.
- Coherencia del presupuesto respecto al beneficio generado.
- Permitir la posibilidad de transferencia a otras áreas u organizaciones.
- Originalidad e innovación.

RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Una vez seleccionadas las candidaturas admitidas y premiadas, el jurado lo comunicará a través de la web de la Cátedra previo al fallo del concurso.

Formato póster:

Las características de las presentaciones en formato póster deberán respetar los siguientes apartados básicos, que deberán ser concisos y breves:

- Encabezado del póster. Título, nombre y apellidos del autor/a, acompañado de los logos.
- Resumen. Con un máximo de 200 palabras.
- Cuerpo del Póster. Introducción, desarrollo del contenido de la Buena Práctica.
- Conclusiones. El póster incluirá las conclusiones obtenidas y/o una discusión de los resultados, su interpretación, recomendaciones para futuros trabajos, sugerencias, valoración del trabajo realizado y del aprendizaje adquirido.

El tamaño de la presentación del póster es A3.

Los pósteres admitidos por la comisión de evaluación serán expuestos en las instalaciones donde se celebra el Congreso.